



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 448/2.019

VISTO: La presentación realizada por vecinas de la ciudad en uso de Banca del Ciudadano, el día de la fecha donde manifiestan su preocupación en cuanto a la atención de la salud y la emergencia sanitaria que se presenta, dada la falta de Profesionales Especialistas en Diabetes Infantil, Endocrinología y otras especialidades a fines en el Hospital de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que es de suma urgencia obtener una respuesta sobre la situación que atraviesa el Hospital Malargüe, respecto a la falta de Especialistas en distintas patologías y enfermedades crónicas infantiles.

Que a los pacientes se les hace difícil afrontar los gastos económicos a la hora de trasladarse a la Ciudad de San Rafael o Mendoza Capital, para cumplir con sus controles periódicos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Director del Hospital Malargüe Dr. Alfredo Martínez, tenga a bien facilitar información sobre el estado del Ecógrafo que posee la Institución.

ARTICULO 2º: Solicitar tenga a bien facilitar información sobre el estado en que se encuentra el pedido de profesionales de la salud para el hospital que se realizó ante el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Director del Hospital Regional tenga a bien facilitar información sobre los datos estadísticos de ciudadanos malargüinos que padecen diabetes.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISIETE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

